

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Renovación de la capa de rodadura con aglomerado asfáltico de «cut-back» en algunos tramos de vías provinciales de las Secciones de Vich y Torelló».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Renovación de la capa de rodadura con aglomerado asfáltico de «cut-back» en algunos tramos de vías provinciales de las secciones de Vich y Torelló, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 6.400.650,34 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de quince meses, contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 2.000.000 de pesetas, durante el corriente ejercicio con cargo a la partida 1.137 del vigente presupuesto provincial, y el resto, con cargo a ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 131.009,75 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por la cantidad que supone el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones; el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las tres horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de junio de 1962.—El Secretario accidental.—
3051.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente al segundo concurso-subasta de las obras de construcción de 24 Escuelas y 24 viviendas para Maestros en la provincia.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de los corrientes se anuncia segundo concurso-subasta, por haber resultado desierto el primero, de obras de construcción de 24 Escuelas y 24 viviendas para Maestros en la provincia.

Importe total: 4.362.998,83 pesetas.

Fianza provisional: 97.259,97 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

La relación de obras y pliego de condiciones ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de abril próximo pasado.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial, en horas de diez a trece.

Málaga, 11 de junio de 1962.—El Presidente.—2801.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicasim por la que se anuncia subasta de la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de las calles de Bayer, General Aranda, Primo de Rivera, Las Cruces, Mar, Cura Oliver Castillo, plaza Trece de Junio y travesías de Bayer, Pérez Bayer, Santa Rita y Santo Tomás, por el tipo de 620.313,49 pesetas a la baja.

Plazo de realización: Tres meses.

Exposición del expediente: Secretaría.

Garantías: Provisional, 12.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de la subasta.

Presentación proposiciones: En la Secretaría municipal, de nueve a trece treinta horas, desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior señalado para la subasta.

Apertura pliegos: En el salón de sesiones, a las trece treinta horas del día siguiente al que se cumplan veinte a partir del inmediato al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe un presupuesto extraordinario y que esta subasta no precisa ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de las calles de Bayer, General Aranda, Primo de Rivera, Las Cruces, Mar, Cura Oliver, Castillo, plaza Trece de Junio y travesías de Bayer, Pérez Bayer, Santa Rita y Santo Tomás, se compromete a realizar tal obra con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas (en letra).

El que suscribe declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación o cualquier disposición aplicable.

Benicasim, de de 19.....

(El proponente.)

Benicasim, 14 de mayo de 1962.—El Alcalde, José Asín.—
2851.